

RIO GALLEGOS, 14 MAY 2007

**VISTO:**

La Nota Nº 032/07 interpuesta por la Sra. Jefa de la Biblioteca – Bibl. Mónica REYES; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante la misma informa que informa que entre los días 07 al 11 de Mayo asistirá a la reunión de Encargados Administrativos del PALTEX y al IRAM;

QUE se debe garantizar la continuidad de las tarea que se desarrollan en dicho sector;

QUE para concretar lo querido se hace necesario encargar la atención de dicha área a la agente Claudia RIQUELME;

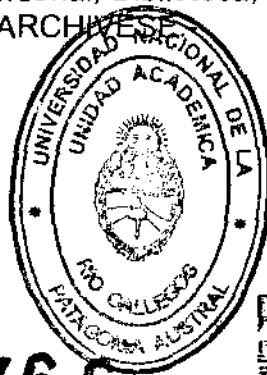
QUE de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 – Inc. K del Estatuto de la UNPA, el suscripto esta facultado para otorgar Comisiones de Servicios;

**POR ELLO:**

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ENCARGAR la atención del despacho de la Biblioteca a la agente Claudia RIQUELME, entre los días 7 al 11 de Mayo del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Biblioteca, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.



DISPOSICION

Nº

366



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA UARG

ES COMPLETADO EN LA OFICINA DE  
Río Gallegos 14 MAY 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE  
JEFE DE DIVISION DESPACHO  
UNPA UARG